



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE CONVOCATORIA DEL TERCER EJERCICIO (ENTREVISTA) DEL PROCESO SELECTIVO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA CUBRIR UNA PLAZA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GRADUADO/A SOCIAL RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA).

En sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el día 20 de marzo de 2026, se procedió conforme a lo que se refleja en el Acta que se publica a continuación:

PRIMERO.- Siendo el día 20 de marzo de 2026 a las 13:30 horas se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento; en edificio Sodemar, en Marchena (Sevilla), los/as señores/as que a continuación se relacionan al objeto de reunirse el tribunal de selección de **una plaza de técnico/a de graduado/a social responsable del área de recursos humanos del ayuntamiento de Marchena, por el sistema de concurso-oposición (personal funcionario de carrera)**, se constituye el Tribunal Calificador del modo siguiente:

Presidente. D. Antonio Osuna Caro.

Secretario/a. D. David Rodríguez Gusano.

Vocal. D. Manuel Muñoz Redondo.

Primero.- Siendo las 14:00 horas, se procede al llamamiento de los candidatos **convocados al tercer ejercicio** de la fase de oposición, y tras identificar a los aspirantes, se procede por el Presidente del Tribunal al dictado de las instrucciones para la realización del ejercicio que consistirá en una **entrevista curricular** en la que el Tribunal podrá interrogar a los participantes sobre su experiencia y méritos en relación a las funciones propias a desempeñar; procediendo a realizar la entrevista a los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRE
RODRÍGUEZ CÁRDENAS, CARMEN ROSARIO

El tercer ejercicio tendrá una duración máxima de 15 minutos y se calificará de 0 a 1.

SEGUNDO.- Finalizadas la entrevista, el Tribunal procede a deliberar de forma conjunta, realizando una valoración pormenorizada del desempeño de la candidata en relación con las distintas cuestiones planteadas durante la entrevista. Tras el correspondiente análisis individual por parte de cada uno de los miembros del Tribunal, se emiten la puntuación global, resultando la siguiente:

Código Seguro De Verificación	zQI3bYhSwoK21QbLg3rMyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Osuna Caro	Firmado	20/03/2026 14:56:31	
	David Rodríguez Gusano	Firmado	20/03/2026 14:54:35	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zQI3bYhSwoK21QbLg3rMyQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ASPIRANTES	RESULTADO
RODRÍGUEZ CÁRDENAS, CARMEN ROSARIO	0,70

TERCERO.- A continuación, de acuerdo con lo establecido apartado 7.1 (FASE DE OPOSICIÓN) de las Bases del procedimiento selectivo, la calificación de la fase de oposición queda establecida como sigue:

ASPIRANTES	EJERCICIO 1 (máxima. 2,5 puntos)	EJERCICIO 2 (máximo 2,5 puntos)	EJERCICIO 3 (máximo 1 punto)	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN (máximo 6 puntos)
RODRÍGUEZ CÁRDENAS, CARMEN ROSARIO	1,38872	2	0,70	4,08872

CUARTO.- Se procede por los miembros del Tribunal a otorgar un plazo de 3 días para formular alegaciones de la entrevista, a contar desde el día siguiente de publicación de la presente acta.

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las **14:51 horas** del día y en lugar arriba reseñado de lo que como secretario del Tribunal doy fe.”

Lo que se publica en Marchena, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Código Seguro De Verificación	zQI3bYhSwoK21QbLg3rMyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Osuna Caro	Firmado	20/03/2026 14:56:31	
	David Rodriguez Gusano	Firmado	20/03/2026 14:54:35	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zQI3bYhSwoK21QbLg3rMyQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			